

## EL PODER DE LAS PALABRAS

# De la Quinta a la Sexta República chilena

**D**e alguna manera, la aspiración que por más de dos siglos ha tenido el constitucionalismo es regular o limitar el poder con las palabras, impedir las tiranías y garantizar la libertad por medio de prácticas y textos escritos, en definitiva, palabras. Son, como puede verse, poderosas palabras. Pero no solo las palabras contenidas en las constituciones son poderosas. En el plebiscito constitucional reciente, el triunfo de un breve vocablo, «Apruebo», ha inaugurado un proceso que conducirá a una nueva Constitución y una nueva República en Chile, la Sexta, según he explicado en mi libro *Cinco repúblicas y una tradición*. Este plebiscito recuerda, de cierta forma, a otro de hace más de treinta años, el del 5 de octubre de 1988, cuando el triunfo de otra palabra aún más corta, «No», significó el retorno a la democracia en nuestro país. Ahí está la semilla de todo el actual proceso constitucional.

## EL PLEBISCITO

El plebiscito constitucional reciente permitirá el paso a la Sexta República chilena. Demuestra que es posible el tránsito de una república a otra nueva sin violencia ni asonadas, sin revoluciones ni guillotinas, sin ruido de sables ni bombardeos. Así ha ocurrido antes en nuestro país. Alrededor de 1870, hubo en Chile una generación que conformó un Congreso

**El plebiscito constitucional reciente demuestra que es posible el tránsito de una república a otra nueva sin violencia ni asonadas, sin revoluciones ni guillotinas, sin ruido de sables ni bombardeos.**

**El proceso constitucional que se inicia debe necesariamente incluir a todos los chilenos: a los partidarios del «apruebo» y a los del «rechazo», al izquierdista de ideas más revolucionarias y al más recalcitrante de los reaccionarios.**

PABLO RUIZ-TAGLE | Decano Facultad de Derecho, Universidad de Chile.

constituyente que profundizó una cultura republicana. Es un importante antecedente.

¿Era esperable el resultado de este plebiscito? Nadie podría mostrarse demasiado sorprendido de que la opción «apruebo» ganara. Todo indicaba que así sería, desde las encuestas que circulaban hasta las proyecciones de los propios adversarios. Que hubiera ocurrido lo contrario, algo siempre posible, habría causado mayor asombro.

Lo más llamativo entonces está tal vez en otros dos aspectos. En primer término, la concurrencia: es decir, que la ciudadanía, no obstante la pandemia y el voto voluntario, votara de manera pacífica y masiva —ha sido la mayor participación electoral en términos absolutos de la historia de Chile— es un buen punto de partida de todo el proceso. En segundo lugar, lo rotundo del resultado de la votación: la mayoría ha sido amplia, sin duda, pero —de nuevo, tenemos que considerar la importancia de las palabras— quisiera evitar los adjetivos que suelen usarse para los triunfos de esa magnitud, como «paliza», «abrumador» o «aplastante», porque la idea no es golpear, abrumar ni aplastar



a la opción que ha perdido. La democracia es el gobierno de las mayorías, pero también el del respeto de los derechos y la participación e inclusión de las minorías.

De esta forma, el proceso constitucional que se inicia debe necesariamente incluir a todos los chilenos: a los partidarios del «apruebo» y a los del «rechazo», al izquierdista de ideas más revolucionarias y al más recalcitrante de los reaccionarios. Porque la Constitución, al ser un documento que contiene, en sus palabras, los valores, principios y normas fundamentales de la sociedad, sirve para que nos sintamos parte de un mismo espacio compartido, de la misma patria y alimento del mejor patriotismo constitucional.

Hay que hacer una prevención. La solución a todos los problemas de Chile no está en la Constitución, ni en la actual ni en la que vendrá. Lo que hacen las constituciones, en realidad, es establecer derechos, organizar el Estado, regular la creación y aplicación del derecho y activar sistemas de control del poder. Las Constituciones son importantes, pero no son medicina universal.

Los defectos de la Constitución vigente no son únicamente los derivados de su origen, sino también de un diseño equivocado en la forma de los derechos, en privilegiar demasiado la no interferencia estatal, en su excesivo presidencialismo y en su desconfianza de las mayorías,

- *Alrededor de 1870, hubo en Chile una generación que conformó un Congreso constituyente que profundizó una cultura republicana. Es un importante antecedente.*

- entre otros aspectos. La actual Constitución refleja muchos de los traumas que tenemos como país y por eso es un ejemplo de lo que alguna vez llamé un «constitucionalismo del miedo». Es de esperar que superemos ese temor en la Constitución que surgirá del proceso que iniciamos.

### CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En el plebiscito, la ciudadanía ha decidido con una amplísima mayoría que quiere una nueva Constitución y, casi en la misma proporción, que quiere una Convención Constitucional plenamente elegida para que la redacte. Hay muchos tipos de convenciones o asambleas constituyentes que, como todos los procedimientos políticos, tienen tanto defectos como virtudes.

La Convención Constitucional que se ha decidido para Chile es un mecanismo democrático representativo que supone instalar un órgano paralelo al Congreso Nacional (el cual deberá dedicar sus energías a las tareas de fiscalización y el trabajo legislativo ordinario, sin intervenir de manera directa en el proceso constituyente). La Convención Constitucional estará conformada por 155 integrantes, que serán elegidos el 11 de abril de 2021. Su tarea es elaborar un texto constitucional que, una vez concluido, se presentará a la ciudadanía para que lo apruebe o rechace en un nuevo plebiscito.

La gran novedad de esta Convención Constitucional es la aplicación en ella de un principio estricto de paridad. Es decir, los convencionales electos deberán ser, equilibradamente,

hombres y mujeres. Eso es una innovación que fomenta una mayor intervención de las mujeres en el espacio político y probablemente favorezca que se toquen temas de género al discutir el texto de la nueva Constitución.

Pero habrá que esperar la elección de los y las convencionales en abril de 2021 para ver si persiste o cambia la distribución de fuerzas políticas hoy existente. En esa elección los partidos políticos actuales tendrán una presencia importante. Sería muy conveniente (aunque no tan fácil) que también la tuvieran las personas independientes y la juventud política de las más distintas sensibilidades. Esta será una gran oportunidad para esa renovación política. Será también la oportunidad para asumir en paz el desafío de construir entre todos la nueva Sexta República a la chilena. Todo esto ha de hacerse en forma pacífica y democrática, contra los grupos minoritarios que buscan transformar el proceso constituyente en un proceso destituyente que destruya el sistema político democrático. Es necesario aislar los hechos de violencia y prestar atención al poder de las palabras que expresan razones y nobles sueños y emociones.

### **DELIBERACIÓN Y PERSUASIÓN**

Hace muy poco tiempo, comentando la situación actual de Chile y su momento constitucional, el profesor de la Universidad de Harvard, Cass Sunstein, destacó tres aspectos a considerar. Primero, que es fundamental la deliberación ciudadana, pero sin dejar de tener en cuenta la opinión de los expertos, que pueden ayudar a comprender mejor los hechos y las alternativas que son más exitosas. En segundo lugar, hay que respetar la división de poderes, porque las diferencias de opinión, que son canalizadas a través de un sistema de equilibrio de poderes en democracia, promueven la circunspección y limitan los excesos de la mayoría. Y, por último, que es vital estar dispuestos a la persuasión, que consiste en persuadir y también a ser persuadido. Contaba Sunstein un experimento de psicología de grupos en que una persona

- *Sería muy conveniente que tuvieran presencia importante las personas independientes y la juventud política de las más distintas sensibilidades. Esta será una gran oportunidad para esa renovación política.*
- 

se molestó mucho con otra, se puso furiosa con ella y no le habló por un par de días, pero luego se acercó y le preguntó cuáles eran las tres palabras más importantes. Su propia respuesta fue: «Yo estaba equivocado». Esa persona aprendió y se dejó persuadir por la otra y eso es algo que puede decirse de comunidades más grandes, como la nacional: cuando las personas conversan, se escuchan, pueden convencerse. Así disminuye el riesgo de la polarización y el conflicto.

### **UNA SEXTA REPÚBLICA**

Estamos en los albores de una Sexta República chilena. El proceso constitucional actual supone el final de la Quinta República, que comenzó en 1990 y que ha sido neoliberal en la concepción de los derechos e hiperpresidencial en la organización del Estado. La forma que tendrá la Sexta República chilena será justamente el objeto de deliberación en la Convención Constitucional. Entre las alternativas a debatir hay quienes han pensado —yo, entre ellos— en que sería deseable un Estado Social y Democrático de Derecho, a la manera europea, con las correcciones necesarias para la realidad chilena.

Pero hay muchos aspectos que deberán ser considerados y discutidos. Reconocer los pueblos originarios; reconfigurar y garantizar de manera adecuada los derechos económicos, sociales y culturales; introducir mecanismos de flexibilización y colaboración entre el Presidente y los demás órganos constitucionales; incorporar la figura de un Ombudsman o Defensor del Pueblo o del ciudadano. Esas son solo algunas, entre muchas otras, propuestas de cambio que parecen razonables y necesarias.

Debemos aprovechar esta oportunidad para lograr una democracia en que gobierne la mayoría, con los límites que imponen el derecho y la Constitución y que se respeten los derechos de todos y se promueva la inclusión y participación de las minorías. Debemos poder deliberar en paz sobre las bases de nuestro sistema político. Eso supone aceptar la diversidad de puntos de vista, combinar la opinión especializada con el sentido común ciudadano. Respetar las atribuciones y la división de funciones del poder y estar abiertos a ser persuadidos por las opiniones distintas a las nuestras. Se trata de combinar los principios, valores y normas democráticos con la energía y el poder necesarios para construir un nuevo sistema político. Confío en que se podrá hacer esta combinación y que podremos transitar pacíficamente a una forma política que puede denominarse una Sexta República Chilena más justa. MSJ